D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro (MADRID).

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **27 DE ENERO DE 2016** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

"2.9.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Economía, Empleo y Hacienda, Dª Raquel Cadenas Porqueras, de aprobar declarar desierto el procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE POLICÍA LOCAL, SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Exp. 132/2015, en base al informe de fecha 14 de enero de 2015, expedido por el Registro General del Ayuntamiento, en el que se informa: "Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, CONSTA, que en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 132/2015:

VISTO Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, se Aprobar el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto varios criterios de adjudicación del suministro, "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE POLICÍA LOCAL, SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO",

VISTO Que en fecha 07 de diciembre de 2015, fue publicado el anuncio de licitación del expediente, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de Contratante; finalizando el plazo de presentación de plicas el día 22 de diciembre de 2015.

VISTO Informe del Registro General del Ayuntamiento, firmado por la Concejala de Economía, Empleo y Hacienda, en el que se informa:
"Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, CONSTA, que en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 132/2015:

> SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE POLICÍA LOCAL, SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Exp. 132/2015"

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 1745/2015.

A la vista de cuanto antecede, y previa fiscalización de la Intervención, se adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar declarar desierto el procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE POLICÍA LOCAL, SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Expte. 132/2015, en base al informe de fecha 14 de enero de 2015,

expedido por el Registro General del Ayuntamiento, en el que se informa: "Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, CONSTA, que en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 132/2015:

SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE POLICÍA LOCAL, SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Exp. 132/2015.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación."

Y para que así conste, expido la presente certificación a reservas de lo dispuesto en el Artículo 206 del R.O.F. aprobado por el R.D. 2568/86, en Valdemoro a veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE.

D. Guillermo Gross del Río.

EL SECRETARIO GENERAL.